

**AUTORIZA REALIZACION DE LA TERCERA
VERSION DE EXPOAUTOS Y MOTOS 2013.**

DECRETO EX. N° 1760

MELIPILLA, 03 JUL. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La solicitud de Duoc UC Sede Melipilla, de fecha junio de 2013;
- b) El E-mail S/N°, de fecha 28 de junio de 2013, de Alcaldía.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a **DUOC UC Sede Melipilla**, para realizar Tercera Versión de "Expoautos y Motos 2013", que incluye autos clásicos y motos antiguas, hasta las nuevas tendencias y las tecnologías de los vehículos más nuevos, que se llevará a efecto el día 31 de agosto de 2013, en Plaza de Armas, entre las 10:00 y las 19:00 horas.

2.- AUTORIZASE, el corte de tránsito de la calle Serrano, entre Vargas y San Agustín, y Plaza de Armas entre Serrano y Ortúzar.

3.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

4.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Francisca Melo Aguilar, Subdirectora de Marketing y Comunicaciones Duoc UC Sede Melipilla, y deberá coordinarse con Carabineros de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MUQ/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Servicio de Estacionamientos Controlados
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**